

ACUERDO No. 425

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2023”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 1 de diciembre de 2022, aprobó mediante Acuerdo No. 424 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2023, presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR.

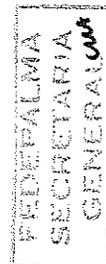
Que el presupuesto anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero se materializa a través de la aprobación de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo.

Que Fedepalma, en calidad de entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, dentro del procedimiento establecido para el efecto, sometió a consideración de su Comité Directivo la presente solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2023.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el primer trimestre de 2023, por treinta y nueve mil ciento noventa y siete millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos ochenta y tres pesos moneda corriente (\$39.197.486.783), según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 425

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2023”

Pág. 2

Rubro presupuestal	Presupuesto Aprobado 2023	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 425 01-Dic-2022
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	101.943.437.566	
Cuota Fomento Palmero	120.010.048.000	38.506.384.033
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	509.466.000	127.366.500
Rendimientos financieros	2.254.945.000	563.736.250
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	0
TOTAL INGRESO	224.717.896.566	39.197.486.783

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de trescientos treinta y dos millones doscientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y nueve pesos moneda corriente (\$332.266.559), para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales del Fondo de Fomento Palmero durante el primer trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Aprobado 2023	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 425 01-Dic-2022
EGRESOS		
Servicios personales	553.910.000	138.477.500
Sueldos	290.768.000	72.692.000
Vacaciones	12.115.000	3.028.750
Prima legal	18.984.000	4.746.000
Cesantías	18.984.000	4.746.000
Intereses/ Cesantías	2.278.000	569.500
Seguros y/o fondos privados	58.412.000	14.603.000
Cajas de compensación	10.875.000	2.718.750
Aportes ICBF SENA	13.594.000	3.398.500
Honorarios	127.900.000	31.975.000
Gastos generales	930.670.200	193.789.059
Materiales y suministros	4.697.200	1.174.300
Transportes fletes y acarrees	1.631.000	407.750
Capacitación	1.777.000	0
Seguros, impuestos y gastos legales	284.348.500	70.001.309
Comisiones y gastos bancarios	1.151.500	287.875
Viáticos y gastos de viaje	51.700.000	12.925.000
Alquiler maquinaria y equipo	12.588.000	3.147.000
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.565.000	641.250
Ariendos	49.750.000	12.437.500
Sistematización	351.068.300	87.767.075
Cuota de control fiscal	149.393.700	0
Reuniones y talleres de difusión	11.500.000	2.875.000
Comité Directivo	8.500.000	2.125.000
Subtotal gastos personales y generales	1.484.580.200	332.266.559

FEDEPALMA
 SECRETARÍA
 GENERAL

ACUERDO No. 425

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2023”

Pág. 3

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de diez mil novecientos cuarenta y un millones ciento treinta y cuatro mil pesos moneda corriente (\$10.941.134.000) para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Mejorar el Estatus Fitosanitario durante el primer trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Aprobado 2023	Solicitud trimestre Acuerdo N° 425 01-Dic-2022
Inversión		
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	43.764.536.000	10.941.134.000
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	40.452.179.000	10.113.044.750
Prevalencia ML	3.312.357.000	828.089.250

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de cinco mil doscientos noventa y dos millones quinientos veinticinco mil doscientos cincuenta pesos moneda corriente (\$5.292.525.250), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Incrementar la Productividad y optimizar costos de producción durante el primer trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Aprobado 2023	Solicitud trimestre Acuerdo N° 425 01-Dic-2022
Inversión		
Programa para incrementar la productividad y optimizar costos de producción	21.170.101.000	5.292.525.250
Extensión	10.520.484.000	2.630.121.000
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	10.649.617.000	2.662.404.250

ARTÍCULO QUINTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de dos mil doscientos siete millones setecientos ochenta mil ochocientos pesos moneda corriente (\$2.207.780.800), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Optimizar la Rentabilidad Palmera durante el primer trimestre de 2023, según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 425

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2023”

Pág. 4

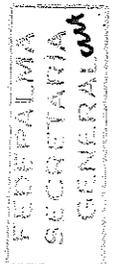
Rubro presupuestal	Presupuesto Aprobado 2023	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 425 01-Dic-2022
Inversión		
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	11.038.904.000	2.207.780.800
Mercadeo Estratégico	8.051.645.000	1.610.329.000
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.987.259.000	597.451.800

ARTÍCULO SEXTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil noventa y dos millones trescientos tres mil doscientos pesos moneda corriente (\$1.092.303.200), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Consolidar una Palmicultura Sostenible durante el primer trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Aprobado 2023	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 425 01-Dic-2022
Inversión		
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	5.461.516.000	1.092.303.200
Diferenciación competitiva en sostenibilidad	5.461.516.000	1.092.303.200

ARTÍCULO SÉPTIMO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil trescientos ochenta y tres millones trescientos cincuenta y un mil seiscientos pesos moneda corriente (\$1.383.351.600), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa Sectorial de Relacionamiento y Comunicación durante el primer trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Aprobado 2023	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 425 01-Dic-2022
Inversión		
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	6.916.758.000	1.383.351.600
Relacionamiento institucional y comunicaciones sectoriales	6.916.758.000	1.383.351.600



ACUERDO No. 425

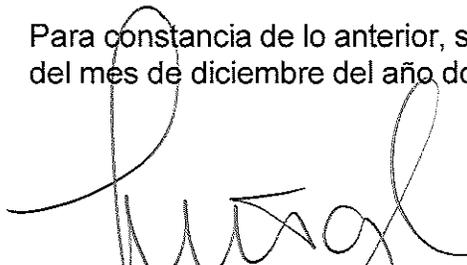
“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2023”

Pág. 5

ARTÍCULO OCTAVO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de tres mil ochocientos cincuenta millones seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos tres pesos moneda corriente (\$3.850.638.403), para atender los gastos de Contraprestación por la Administración del Fondo de Fomento Palmero, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión de administración del Fondo durante el primer trimestre de 2023, de acuerdo con el párrafo del Artículo 9o. de la Ley 138 del 9 de junio de 1994.

Rubro presupuestal	Presupuesto Aprobado 2023	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 425 01-Dic-2022
EGRESOS		
Contraprestación por administración	12.001.004.800	3.850.638.403

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el primer (1º) día del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).



LUIS ALBERTO VILLEGAS PRADO
Presidente



CAMILA MERIZALDE ARICO
Secretaria



ACUERDO No. 425

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2023”

Pág. 6

ANEXO

rubro presupuestal	Presupuesto Aprobado 2023	Solicitud Trimestre Acuerdo N° 425 01-Dic-2022
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	101.943.437.566	
Cuenta Fomento Palmero	120.010.048.000	38.506.384.033
Intereses de mora cuenta de fomento, sanciones	509.466.000	127.366.500
Rendimientos financieros	2.254.945.000	563.736.250
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	0
TOTAL INGRESO	224.717.896.566	39.197.486.783
EGRESOS		
Servicios personales	553.910.000	138.477.500
Sueldos	290.768.000	72.692.000
Vacaciones	12.115.000	3.028.750
Prima legal	18.984.000	4.746.000
Cesantías	18.984.000	4.746.000
Intereses/ Cesantías	2.278.000	569.500
Seguros y/o fondos privados	58.412.000	14.603.000
Cajas de compensación	10.875.000	2.718.750
Aportes ICBF SENA	13.594.000	3.398.500
Honorarios	127.900.000	31.975.000
Gastos generales	930.670.200	193.789.059
Materiales y suministros	4.897.200	1.174.300
Transportes fletes y acarreos	1.631.000	407.750
Capacitación	1.777.000	0
Seguros, impuestos y gastos legales	284.348.500	70.001.309
Comisiones y gastos bancarios	1.151.500	287.875
Viáticos y gastos de viaje	51.700.000	12.925.000
Alquiler maquinaria y equipo	12.588.000	3.147.000
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.565.000	641.250
Arrendos	49.750.000	12.437.500
Sistematización	351.068.300	87.767.075
Cuota de control fiscal	149.393.700	0
Reuniones y talleres de difusión	11.500.000	2.875.000
Comité Directivo	8.500.000	2.125.000
Subtotal gastos personales y generales	1.484.580.200	332.266.559
Contraprestación por administración	12.001.004.800	3.850.638.403
Inversión		
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	43.764.536.000	10.941.134.000
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	40.452.179.000	10.113.044.750
Prevalencia /M	3.312.357.000	828.089.250
Programa para incrementar la productividad y optimizar costos de producción	21.170.101.000	5.292.525.250
Extensión	10.520.484.000	2.630.121.000
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	10.649.617.000	2.662.404.250
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	11.038.904.000	2.207.780.800
Mercadeo Estratégico	8.051.645.000	1.610.329.000
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.987.259.000	597.451.800
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	5.461.516.000	1.092.303.200
Diferenciación competitiva en sostenibilidad	5.461.516.000	1.092.303.200
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	6.916.758.000	1.383.351.600
Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales	6.916.758.000	1.383.351.600
TOTAL INVERSIÓN	88.351.815.000	20.917.094.350
TOTAL EGRESOS	101.637.400.000	25.099.999.812
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	122.880.496.566	14.077.486.971

Resumen inversión por ejecutor

CENPALMA	64.934.637.000	16.233.659.250
FEDEPALMA	23.417.178.000	4.683.435.600
TOTAL	88.351.815.000	20.917.094.850

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL